



*Resolución de 16 de diciembre de 2014, de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por la que **se proclaman dos miembros de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Zaragoza.***

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza disponen en su artículo 142 la existencia de una Comisión de Reclamaciones a la que corresponde resolver las que se presenten contra las propuestas de las Comisiones de acceso de acreditados. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 148.1 de los Estatutos, le corresponde resolver las reclamaciones que interpongan contra las propuestas de las comisiones de selección de profesores contratados doctores. Dicha Comisión, según el art. 142.2 de los Estatutos, “estará compuesta por siete catedráticos de universidad de diferentes áreas de conocimiento, con al menos dos períodos de actividad investigadora y dos períodos de actividad docente valorados positivamente”, cuya elección, así como la de sus suplentes, corresponde al Claustro. El mandato de sus miembros será de cuatro años y se renovará por mitades cada dos años, por lo que ahora procede una renovación parcial.

Los miembros que finalizan mandato son: José María Enguita Utrilla, Inmaculada Velasco Albillos y Manuel Gascón Pérez, así como sus suplentes, elegidos en la sesión de Claustro de 14 de diciembre de 2010.

Por todo ello, el Claustro, en su sesión de 16 de diciembre de 2014, procedió a la elección de tres miembros de la Comisión de Reclamaciones y la Mesa del Claustro, quedando una plaza vacante por falta de candidatos y proclamando miembros electos de la misma a los siguientes:

**Titular:** Faustino Manuel Gascón Pérez (*Patología Animal*)

Suplente: Blanca Conde Guerri (*Histología*)

**Titular:** Inmaculada Velasco Albillos (*Química Física*)

Suplente: Javier Galbán Bernal (*Química Analítica*)